



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 26 AGO 2019

Expte. Ref.: 0037991/2019

VISTO:

Que a fs. 1 la Coordinadora de la Maestría en Administración Pública, Mgter. Élica Graciela Santiago, solicita la incorporación de una actividad curricular en el plan de estudios de la carrera en el sistema de gestión académica Guaraní; y

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado que el plan de estudios de la carrera que figura cargado en el sistema de gestión académica Guaraní presenta algunas diferencias respecto al aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación mediante Res. N° 1253/2012.

Que corresponde ajustar el plan de estudios del sistema Guaraní a lo aprobado por la citada resolución ministerial, por lo que resulta necesario incorporar algunas actividades curriculares que no fueron incluidas oportunamente.

Que lo solicitado cuenta con el V° B° de la Secretaría de Posgrado.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el plan de estudios que figura en el sistema de gestión académica Guaraní, correspondiente a la Maestría en Administración Pública, para adecuar su carga a lo dispuesto por la Res. Ministerio de Educación de la Nación N° 1253/2012, de acuerdo al siguiente detalle:

Plan 1996- Título 941

Incorporaciones a efectuar:

Código	Actividad curricular
xxx	Tutorías y actividades de investigación

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DRA. GUADALUPE MOLINA
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Poralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

780